



Oficio: DGMYT/DPV/1940/2024 Irapuato, Gto., a 15 de octubre de 2024 Asunto: Manifiesto de Impacto Vial

NOEL LEÓN MARTÍNEZ Representante Legal PRESENTE:

Además de saludarle cordialmente y en atención a su escrito donde solicita la revisión del dictamen de factibilidad vial del proyecto "desarrollo en condominio habitacional horizontal" ubicado al oriente de la carretera Irapuato - Silao, que antes perteneció al lote número 14 de la colonia Lázaro Cárdena Ex Hacienda Las ánimas de esta ciudad, le informo que una vez revisado su proyecto se otorga el presente manifiesto de impacto vial; comprometiéndose a ejecutar las acciones viales que deberá solventar y que a continuación se describen y se detallan en plano anexo con su respectiva aprobación.

Colocar los señalamientos verticales y horizontales de acuerdo con la normativa. En lo referente a la señalética horizontal deberá de aplicarse con pintura termoplástica con microesfera; para la señalética vertical debe ser elaborada con lámina galvanizada calibre 16 de 0.61 m x 0.61 m, con material reflejante grado ingeniería, montada en PTR calibre 14 de 2" x 2".

Cabe mencionar que una vez concluido el proyecto deberá informar a esta dirección, para que el personal técnico adscrito a esta dependencia verifique la implementación correcta de los dispositivos viales y así dar resolución de término.

No obstante, el presente Manifiesto de impacto vial podrá ser revocado, en caso de generar conflicto vial o de omitir alguna de las condiciones determinadas en este documento o que las condiciones de la vialidad cambiarán.

Lo anterior con fundamento en el artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 2°, párrafo segundo de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; artículo 14, fracción I y III del Reglamento de Movilidad y Transporte del Municipio del Irapuato, Gto; artículo 145 fracción II, 147 fracciones I, II, V, XVII del Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Irapuato, Gto.

Sin otro particular, quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

Atentamente Director General de Movilidad y Transporte

Lic. Alfredo Torres Nohra

Archivo/Minutario ATN/JGOB/QUY

> DIRECCIÓN GENERAL DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE Av. Revolución no. 24, Zona Centro, C.P. 36588 Irapuato, Gto. 462 606 99 99 ext. 1268 y 1269

www.iranuato.gob.mx

Dirección General de Movilidad y Transporte





Dirección de Planeación Vial

Vo. Bo.:

Lic. Juan Gabriel Ortega Beltran

Revisó:

And Orquidea Duran Vega

Autorizó:

Alfredo Torres Nohra

El presente plano corresponde al oficio DGMYT/ DPV/1940/2024 de fecha 15 de octubre de 2024 referente a "Aprobación de señalización horizontal y vertical".

Perito de Proyecto y Obra

Nombre del Proyecto: "MANIFESTACION DE IMPACTO VIAL"
DESARROLLO EN CONDOMINIO LAS ANIMAS

Ubicación:

Calle Av. LAS ANIMAS

Superficie de terreno:

Superficie del proyecto:

26,842.429 M2

26,842.429 M2

Responsable del Proyecto Vial:

Arq Claudia Camargo Segovia

Referencia Electrónica:

Clave del Plano:

Escala:

1:750

Fecha:

octubre / 2024

Consecutivo:

1/1